

AÑO II.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Salina, 21, estudio de dibujo de Don Joaquin Zapata, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Miércoles 7 de Enero de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM. 75.

“SINGER.”
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

¡CARIDAD!

Una nueva catástrofe, una horrenda hecatombe, una desgracia espantosa ha sembrado el terror, la desolacion y la muerte en algunas provincias del Mediodía de España.

Cual si se hubieran desquiciado los ejes del planeta, el suelo feraz de la baja Andalucía, á impulso de violentas convulsiones, se ha conmovido estruendosamente con repeticion é intensidad inusitadas, desgajando montañas, abriendo profundas simas en los valles, sepultando en el abismo pueblos enteros y derrumbando multitud de viviendas. Los habitantes de aquel magnífico país han sido todos víctimas del terremoto, unos por haber sucumbido entre los escombros de las casas arruinadas, otros por haber visto desaparecer para siempre no sólo á los seres más queridos sino cuanto poseian, hasta el extremo de hallarse hoy desnudos, sin hogar y hasta sin un pedazo de pan con que satisfacer la más perentoria de sus necesidades orgánicas.

De las provincias de Málaga y Granada, en las que el terremoto ha producido mayores daños, se eleva un grito luctuoso, un gemido de angustia, un sollozo lastimero que al ser llevado por el eco á los demás puntos de la nacion, hacen palpitar el corazon de todos los españoles, moviéndoles á ejercer la virtud más santa, LA CARIDAD, en favor de sus desdichados hermanos, víctimas de tan horrible catástrofe.

Los hidalgos pechos salmantinos, que si son fuertes para resistir con firmeza las adversidades, están abiertos siempre á todo generoso sentimiento, como lo demostraron al tratar de aliviar las desgracias de los inundados de Murcia, responderán con creces—no lo dudamos—á estas frases que les dirigimos: ¡Una limosna, por amor de Dios, para nuestros hermanos de Andalucia!

LA REUNION EN EL GOBIERNO.

A las doce de la mañana del 5 del actual y previa citacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se reunieron en su despacho representantes del clero, de la milicia, de la Universidad é Instituto, de la magistratura, de la aristocracia, del comercio, de la industria, de la agricultura, de la Diputacion provincial, del Ayuntamiento, de la prensa, de las academias, de las sociedades de recreo y, en una palabra, de todas y cada una de las clases sociales de Salamanca.

El Sr. Gonzalez Serrano, con la galanura de lenguaje que le distingue manifestó á los concurrentes que con arreglo á lo dispuesto en un Real decreto fecha 2 del actual, habia convocado á aquella reunion con objeto de que se hiciese el nombramiento de la Junta provincial para auxiliar á las víctimas de los terre-

motos de Granada y Málaga, la cual habria de entenderse con las juntas locales que habrian de constituirse en todos los pueblos de la provincia con igual objeto, encargándose de arbitrar recursos con que remediar las desgracias producidas en dichas provincias por los temblores de tierra.

Despues de hacer varios señores concurrentes algunas observaciones acerca de las atribuciones de la Junta susodicha y de determinar la esfera de accion que le correspondia, se convino en que aquélla se constituyera con representantes de todas las clases sociales, y al efecto fueron designados unánimemente para formarla los señores siguientes: *Presidente*, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca; *Vicepresidente*, Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia; *Depositarios*, Excmo. Sr. D. Gerardo Vazquez de Parga, Senador por la Universidad, Sr. Marqués de Castellanos y Sr. Marqués de la Granja de Samaniego; *Vocales*, Excmo. Sr. Rector de la Universidad Sr. Presidente de la Diputacion provincial, Sr. Alcalde de Salamanca, Ilmo. señor Presidente de la Audiencia, Sr. Presidente de la Liga de Contribuyentes, D. Ramon Barberá y D. Pedro G. Repila, Canónigos, D. Luciano Puerto, párroco, Sr. Marqués de Villa-Alcazar, D. Jacinto Orellana, D. Francisco Nuñez, D. Tomás Alonso, D. Santiago Flores, D. Lisardo Romero y los Directores de los periódicos locales D. José Lopez Alonso, del *Correo Médico Castellano*, D. Arsenio Huebra, de *La Liga de Contribuyentes*, D. Gonzalo Sanz, del *Boletín de primera Enseñanza* y D. Francisco Mendo de Figueroa, del *Intrínquis*; *Secretario*, D. Fernando Araujo, Director de EL PROGRESO; *Vicesecretario*, D. Antonio Delgado, Director de *El Fomento*.

Acto seguido se constituyó la Junta bajo la presidencia del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo, tomando algunos acuerdos relativos á la conducta que deberá seguir para el mejor resultado de la empresa á ella encomendada.

¡NO ME SALE!

MONÓLOGO DRAMÁTICO.

¡Cien veces he hecho ya esta cuenta, y otras tantas he vuelto á empezarla. ¡Nada! no me sale... En qué consiste... no lo sé; ¡y antes me salía! ¡Vaya! y á mi padre, que esté en gloria, á quien más de una vez servia de amanuense, tambien le salia redonda... Y cuidado que el buen señor era descontentadizo y minucioso... Pues á pesar de eso, al hacer mensualmente su presupuesto... perfectamente; todavia le sobraba bastante.

El hecho es que entonces teníamos menos dinero que ahora, y sin embargo... ¡Canastos! es para desesperarse; ¡porque si yo fuese pobre! vamos, se comprende; pero el caso es que soy rico, es decir, puedo serlo... ¡dale! pero no lo soy... ¡Vaya, que no lo entiendo! y que la cuenta no me sale.

Vamos otra vez, HABER: Tengo... tres hijas... ¡no es eso, qué diablo! Tengo un sueldo de veinticuatro mil reales... ¡bien! Es decir, mal, porque yo debia tener treinta mil, si no hubiera sido por una intriga de... vamos, pero el hecho es que

no tengo más que veinticuatro; tampoco, porque el descuento... ¡maldito descuento! pero en fin, con veinte... veinte, y otros veinte que me produce la hacienda de Brihuega... si, pero no son veinte, porque la directa y los consumos... y la sal... ¡Mire V. que la sal en Brihuega! Y la administracion, y las malas cosechas, y las inundaciones, y las sequias, y los Juanillones, y los incendios, y los... ¡demonios! No son veinte.—¡Qué han de ser veinte! ¡ni catorce tampoco!—Pues doce: ¿doce? ¡qué se yol ó diez... ¡sí! ¡Caracoles! diez ya serán; pues son treinta, justos; veinte y diez, treinta.

La casa de la Torrecilla... casa de mayorazgo: ¿cuarenta? Si, que si quieres, huecos, reparos, retejos, blanqueos, reformas, empapelado, desahucios y pleitos de la medianeria, del farol, del censo antiguo y de la alcantarilla nueva... Diez y ocho... y gracias... Diez ocho y treinta, cuarenta y ocho.

Y ahora el papel; sí, señor, el papel; aquí tengo la nota: tres millones trescientos mil reales... nominales; pero millones... Y lo que yo digo, si son millones, ¿por qué son nominales? y si nominales, ¿por qué?... Pero veamos lo que importa la renta.

Eso sí que es fácil. El 1 por 100 de 3.300.000... ¡el uno! y se llama tres; bien, pero el nombre es lo de menos: el 1 por 100 de... nada, no hay más que quitarle todos los ceros; ¡eso es!... 33 reales justos; ¡qué desatino! Cuatro ceros... 330 reales; tampoco, hombre tampoco... Se quitan dos ceros, y es bastante quitar; ¡uf! gracias á Dios; ¡maldita cuenta! Resultan 33.000 reales, ¡eh! Me parece que es una bonita renta. Pues bien: 33.000 y 30.000, son 63.000... Digo... me parece que con eso bien se puede vivir... porque al mes... dejemos los picos... es decir, no dejarlos muy lejos... por si acaso... Sesenta entre doce... ¿les coge?... sí que les coge... á cinco cada mes... Tengo, pues, 5.000 reales al mes.

¿Ven ustedes con qué facilidad los he sumado? pues con la misma facilidad los resto; y lo que decia al principio: no me sale, no señor, no me sale la cuenta.

Vamos á ver.
Casa, 800, y no basta; no señor, no basta; por 10.000 rs. no hay ningun palacio ni mucho ménos; quite Vd. la sala y el gabinete, y la pieza de noche y el comedor, y á ver qué queda... Tres hijas, mi mujer, mi tia Ambrosia, y eso que bien poco ocupa la pobre tia; tres criados y yo, y luego los armarios, las jofainas, los baños, los mundos, y ¡es claro! yo me tengo que afeitar en el pasillo junto á la puerta del escusado, y mi mujer toma las cuentas encima de la tapa de la tinaja... Claro; yo podria suprimir la pieza de noche... ¡Sí! Pero ¿en dónde recibíamos los jueves?

En la sala; eso es, en la sala, para que manchen las sillas con el cigarro los oficialitos de la Princesa, y el promotor fiscal sustituto, que viene á hacernos la tertulia... No, señor; á la pieza de noche. Con que lo dicho: 800 reales en casa... y afeitarse al pasillo... Verán ustedes cómo no me sale.

¡Qué ha de salir! Ochocientos, y tres criados á 100 rs....; pero, ¿por qué tengo tres criados? A ver á quién suprimo: ¿á la cocinera? ¡bribona! ¿á la doncella...? tampoco; ¿quién viste, quién peina, quién

plancha á mis tres hijas?... ¡Canario...! Ellas....

Si, pero entonces cuándo aprenden alemán, cuándo cantan, cuándo bailan, cuándo salen á tiendas, cuándo... no, ¡pobrecillas!... el criado; ese si que puedo despedirle... Tampoco... Estaria bueno que saliese á abrir la puerta la cocinera... Nada, adelante... ocho y tres once... 1.100 reales, bien... pues no sale mal la cuenta... ¡Yal! ¿pero y la comida? Digo, ¡pues no falta nada que digamos! la comida, y luces, y carbon, y composturas, y menudencias, etc., etc... Vaya, que se me van 3.000 rs. á mes... 3.000 rs., y uno, son cuatro... dejemos el pico... y eso que á veces estos picos cantan que se las pelan; pero señor ¡3.000 rs. en garbanzos! Pues ya lo creo, y eso que fuera de mi convite de los viernes... doce cubiertos... vinos extra-helados... y guantes blancos para el criado... tambien podia suprimir estos viernes... ¡y! pero viene el jefe y la jefa... y eso siempre da tono... ¡Cal! no los suprimo... no señor; ¡pero caramba! en los demás dias de la semana, ya se sabe... sota, caballo y rey, y para eso, al rey tambien muchas veces le doy capote... y me quedo de republicano unitario... Pues ¡ni por esas! los 3.000 rs. se van que es un gusto.... ¡Cuando les digo á ustedes que no me sale!

—Bueno, pues ahora viene lo gordo; teatros... hay que ir al teatro, no mucho; pero, en fin, dos veces á la semana por lo menos... y á butacas... ó á palco.... Somos cinco... la tia Ambrosia se queda en casa; pues cinco por treinta... ¡digo! y no siempre están á treinta las butacas, son ciento cincuenta; ciento cincuenta por dos, trescientos; trescientos por cuatro, mil doscientos. ¡Eh! ahora si que multiplico de corrido!

¿Y las modistas de las niñas? aunque vayan sencillas, ¿cómo prescinden del sombrero? Son tres sombreros... digo, son seis sombreros; uno para invierno, y otro para verano; seis entre doce... á medio sombrero al mes; pero este medio no hay quien me lo quite de encima; y como cada sombrero es veinte duros, ahí tiene V. doscientos reales sólo en sombreros.

¿Y los vestidos? Uno para calle, otro para teatro y otro para baile, en cada estacion, y no es mucho. Pero las estaciones de los vestidos son cuatro... ¡quía, si no me sale; qué me ha de salir! Cuatro por tres, doce; doce por tres, treinta y seis; treinta y seis por veinticinco... si les dicen á Vds. que hay vestidos por menos de veinticinco duros, digan ustedes que es mentira... Pues bien, señores, treinta y seis por veinticinco son diez y seis mil reales al año, que al mes hacen mil trescientos reales próximamente.... ¡Nada, que no me sale!

¡Mil trescientos reales! y doscientos de un medio sombrero, mil quinientos en vestir á mis hijas... ¡qué ha de salir! no, señor; porque mi mujer y yo, y la tia Ambrosia tambien hemos de vestirnos, aunque sea muy ligeramente, y que entre los tres gastemos quinientos reales, la tercera parte que nuestras hijas, no será mucho, y aún así no me sale, porque falta el médico, seis duros al mes, y le tomo jóven, barato y por contrata, y botas que, buenas ó malas, son doce botas en juego; digo once... porque la tia Ambrosia es coja ¡la pobre!

Pero ¡Vds. saben lo que son once botas! Lo menos once duros mensuales... sólo en medias suelas, y eso sin contar las zapatillas, y yo fumo, porque en algo he de entretenerme, aunque nada más que pitillos, pero seis duros al mes no hay quien me los quite... ¿y... cuánto llevábamos?... ¡un dinerall!

La casa, la mesa y criados, cuatro; dos, las niñas y el matrimonio para ir decentitos; uno, las diversiones, son siete, y las botas, el médico, los cigarros.... ¡Dios mío, qué ha de salirme, si me faltan al mes, sólo con eso dos mil reales!... ¿Y los viajes? ¿Y los regalos? ¿Y los días de campo, y el coche para visitas, y las tarjetas y el correo, y las propinas, y los caprichos, y las rifas, y las limosnas, y los... Nada, nada; hay que suprimir algún gasto... Si, ¿pero qué suprimo?

¿La casa? ¿La mesa? ¿Las modistas?... ¡Nada.... todo es necesario ya! ¿Pero cómo lo gasto sin tenerlo?

No lo sé; pero no me cabe duda de que lo gasto.

Dos y uno tres, y uno cuatro, y uno cinco: esto es el Haber.

Dos y uno tres, y uno cuatro, y tres siete, y dos nueve: este es el Debe. ¡Pues, señor, no me sale! ¡Vaya! les digo á Vds. que no me sale.

PRETENSION JUSTA.

Los Ayuntamientos que componen el partido judicial de Alba de Tórmes, único en la provincia que carece de representación propia en el Congreso, han dirigido las Cortes la siguiente exposición:

A LAS CORTES.

Excmo. Señor: Los que suscriben, individuos que componen los Ayuntamientos de los municipios del partido judicial de Alba de Tórmes, en la provincia de Salamanca, en unión de los municipios de los mismos á V. E. con el debido respeto y consideración exponen: Que al hacerse la división de distritos electorales de los pueblos de la Nación para las elecciones de Diputados á Cortes, se hubo de fraccionar este partido judicial en cuatro partes, agregando los pueblos que le componen á los cuatro distritos electorales de los partidos limítrofes de Salamanca, Béjar, Peñaranda y Sequeros. Este fraccionamiento ha sido causa, como el tiempo despues ha demostrado, de que se hayan ocasionado perjuicios de consideración para los efectos é intereses materiales del partido judicial de Alba. La circunstancia de no existir comunidad ni relación de intereses entre los pueblos de este partido y los de los otros partidos limítrofes á los cuales están agregados, y además la circunstancia, también dado el fraccionamiento y agregación dichos, de formar los pueblos de Alba una pequeña porción de cada uno de los cuatro distritos electorales, hace que sus intereses no sean ni puedan ser todo lo atendidos que en justicia debieran.

Pero además de estas razones, Excelentísimo Señor, otras hay legales que apoyan la pretensión de los exponentes, de que el partido judicial de Alba de Tórmes debe formar por sí solo un distrito electoral, para la elección de Diputados á Cortes, como lo forman los otros siete partidos de esta provincia de Salamanca.

El partido de Alba tiene tanta si no más población que alguno otro de esta provincia; contribuye al levantamiento de las cargas nacionales en más cantidad seguramente que alguno de los otros partidos; su riqueza tanto agrícola como pecuaria, excede á la de alguno de ellos; y por último, su extensión es aproximada á la de los partidos de Béjar, Sequeros, Villagudino y Ledesma y acaso mayor que alguno.

Por las razones expuestas, los que suscriben,

Suplican á V. E. que, previas las formalidades legales, se sirva decretar decla-

rando distrito electoral para las elecciones de Diputados á Cortes, con derecho á elegir un Diputado el partido judicial de Alba de Tórmes, segregando sus pueblos de los distritos electorales de Salamanca, Béjar, Peñaranda y Sequeros de que hoy forman parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alba de Tórmes Diciembre 6 de 1884. Siguen las firmas.

* * *

Nada más justo que la reclamación que antecede, que esperamos será atendida como merece, y al estudio, cuyos fundamentos que adolecen por desgracia del defecto de vaguedad, consagraremos otro día nuestra atención.

«SINGER.»

MAQUINAS PARA COSER

30, Plaza Mayor, 30,

SALAMANCA.

SECCION DE NOTICIAS.

Dirigiendo la orquesta del Instituto Filarmónico de Madrid en el Salon-Romero, en la función á que asistieron SS. Majestades, nuestro paisano D. Tomás Breton obtuvo grandes y entusiastas aplausos.

Entre los firmantes de la proposición presentada en el Congreso declarando se ha visto con desagrado la publicación escandalosa del tratado con los Estados Unidos, se encuentra el diputado por Ciudad-Rodrigo D. Luis Sanchez Arjona, á quien con sumo gusto vemos figurar dignamente en la Cámara popular tomando parte activa en las campañas de la oposición.

Nuestro colega de Madrid *El Grito del Pueblo* invita á los Directores de la prensa para la publicación de un periódico monumental, análogo al *Paris-Murcia*, para con el producto de su venta atender á remediar en lo posible las desgracias ocasionadas en Málaga y Granada por los terremotos, ofreciéndose el director de dicho colega madrileño á hacer gratuitamente los dibujos, diseños, etc. que se le envíen con destino á dicho periódico monumental.

Por nuestra parte, aplaudimos la idea del director de *El Grito del Pueblo* y le ofrecemos nuestro humilde concurso para facilitar su realización.

Anteanoche no faltaron algunos incautos que salieron á las afueras de la población á esperar los Reyes, precedidos y seguidos por turbas numerosas que con sus gritos, cencerros, zambombas y silbatos, atronaron las calles de la población en las primeras horas de la noche.

Nos parece que ya es tiempo de que desaparezca esta costumbre que no por estar sostenida por la tradición deja de ser intemperante é inoportuna.

Con objeto de evitar en lo sucesivo los errores y equivocados conceptos que, en el acto de la revista otoñal y en cualquiera otro en que los individuos que como reclutas disponibles ó exceptuados de la reserva tengan que acreditar su personalidad, se originan por la circunstancia de carecer dichos interesados de pase, ó poseer aún el que se les expidió en otras situaciones ó cuerpos á que pertenecieron, el primer Jefe del Batallón depósito de Béjar, D. Enrique Mariné, ha dispuesto proveer de dicho documento en el más breve plazo posible á todos los reclutas que en cualquiera concepto pertenezcan en la actualidad á dicho Batallón de Depósito y al efecto ordena á los interesados y ruega á los Alcaldes de los pueblos á cuyos cupos pertenezcan tengan presente las siguientes reglas:

4.ª La presente disposición obliga á todos los individuos que han cubierto cupo por cualquiera de los pueblos que comprenden los tres partidos judiciales de Béjar, Alba de Tórmes y Sequeros, y que en la actualidad pertenezcan á los conceptos de reclutas disponibles, ya

sean redimidos á metálico, sustituidos ó excedentes de cupo, al de exceptuados por causa física ó por cualquiera otra de las que comprende el art. 92 de la Ley, y á los de cortos de talla y colonos agrícolas, exceptuándose aquellos que teniendo cumplido el tiempo de su permanencia en los Batallones de Depósito les haya correspondido el pase á la situación de segunda reserva.

2.ª Todos los individuos á quienes corresponde el artículo anterior y que no posean un pase expedido y firmado por el primer Jefe de este Batallón de Depósito de Béjar número 105, se presentarán precisamente en el término de dos meses en las oficinas del mismo establecidas en Béjar con objeto de recoger un nuevo pase en sustitución del que posean y les haya sido expedido por otros Jefes en los cuerpos ó situaciones anteriores á que hayan pertenecido.

3.ª Para recoger el pase de que trata el art. 2.º, será condición precisa la presentación del pase anterior que posean los interesados, y en su defecto una instancia en la que exponga cada uno las causas por qué carece de dicho documento.

Estas instancias deberán ser informadas por la Autoridad local del pueblo en que residan, á fin de garantizar en la forma posible la expedición de pases duplicados.

4.ª En casos de enfermedad ó ausencia legítima de los interesados podrán presentarse á recoger el pase cualquier individuo de su familia y solo en casos raros y á juicio de los Alcaldes podrán estos reclamar de oficio los documentos de que se trata á fin de que no quede recluta alguno que en el término señalado deje de proveerse del pase que en lo sucesivo ha de acreditar legalmente su verdadera situación.

Bajo la presidencia del primer Alcalde D. José Rodríguez Yagüe celebró la Sociedad de Socorros mutuos de Béjar titulada *La Humanitaria* una sesión el domingo 28 de Diciembre, leyendo el Secretario D. Lorenzo Aguilar una bien escrita Memoria acerca de los trabajos realizados por la Sociedad el año último y pronunciando despues un notable discurso el Sr. Rodríguez Yagüe, que fué sumamente aplaudido, y tras el cual tuvo que abandonar la presidencia por tener que presidir otro acto oficial, sustituyéndole el Vicepresidente D. Lorenzo Ingelmo.

El médico de *La Humanitaria*, D. Angel Renan, hizo uso de la palabra aplaudiendo y haciendo suyas las excitaciones y consejos del Sr. Rodríguez Yagüe, proponiendo el nombramiento de una comisión que, entendiéndose con dicho señor, estudie el modo de acrecentar y utilizar las grandes ventajas que la Sociedad ofrece, indicando al efecto la conveniencia de publicar unido á la Memoria el discurso del Sr. Rodríguez Yagüe, y suplicando á D. Fernando Aguilar se hiciera eco en *La Locomotora* de lo ocurrido, prestando á la Sociedad el concurso de su periódico.

D. Fernando Aguilar recogió la alusión poniendo al servicio de la Sociedad no sólo su periódico sino todas sus facultades, y despues de acordarse la impresión de la Memoria juntamente con los discursos de los Sres. Rodríguez Yagüe, Renan y Aguilar (que hemos recibido y cuya remisión agradecemos á la Sociedad) se levantó la sesión pública, procediéndose en junta secreta á la elección de la mitad de la Junta directiva.

En Ciudad-Rodrigo se asegura que la inauguración de la línea directa tendrá lugar lo más tarde para el 15 del corriente, y fundan tal opinión en el buen estado de la línea, en la cual circulan los trenes de servicio con velocidades máximas. Mucho celebraremos, y con nosotros toda la provincia, que resulte cierto lo que los mirobrigenses aseguran, porque la inauguración se desea con afán por todo el que se interese por el bien general del país y el particular de los labradores que hoy resultan tan perjudicados en el tratado de comercio y tienen que estudiar el medio de poner sus productos con el menor coste posible en otros mercados.

En una de las casas contiguas á un vertedero, repetidas veces denunciado por *La Locomotora* de Béjar, han fallecido, en muy pocos días, dos hermanos adultos, atacados de viruela.

Tiene razon nuestro colega bejarano:

de poco sirve que la casa se haya fumigado, si se deja subsistir en sus inmediaciones aquel foco deletéreo de infección.

A los Alcaldes que en término de tercero día, á contar desde el día 4, no hayan cumplido con lo ordenado por la Administración de propiedades é impuestos en su circular de 22 de Noviembre, se les amenaza con el envío de plántones que lo realicen á su costa.

La exposición á las Cortes suscrita por los Ayuntamientos del partido de Alba de Tórmes ha sido redactada por el ilustrado abogado de Alba D. José Bordona.

Ha fallecido en Béjar la Sra. D.ª Manuela Muñoz Amador, madre de los conocidos fabricantes D. Galo y D. José Díaz Muñoz, á quienes acompañamos en su justo dolor.

El último mercado celebrado en Ledesma con tiempo cubierto y muy frío, estuvo bastante desanimado, obteniendo los productos presentados á la venta los precios siguientes: Trigo, de 31 á 32 reales fanega.—Centeno, de 23 á 24.—Cebada, de 21 á 22.—Algarrobas, de 26 á 27.—Garbanzos, de 100 á 120.—Aluvas, de 100 á 110.—Bueyes de labor á 2.000 reales.—Novillos de tres años, á 1.700.—Vacas cotrales, á 1.000.—Cerdos al destete, 60.—De seis meses, 120.—Cebones, 42 reales arroba.—La cosecha presenta buen aspecto.

En Peñaranda es cada vez mayor la manía que ciertas personas tienen de escriturarse en vez de casarse, lo que hace que disminuyan los matrimonios y aumenten los concubinatos, con escándalo de todos y grave daño de las costumbres públicas.

El día 3 se celebró en el elegante salon de sesiones del Ayuntamiento de Alba de Tórmes la anunciada reunión de Secretarios municipales del partido. A pesar del mal tiempo, concurrió á la misma buen número de Secretarios, acordándose dividir el partido en dos circunscripciones cuyas cabezas fueran Alba y Montejo, nombrándose la Junta de partido á cuyo frente se puso al conocido abogado de Alba D. Lorenzo Lucas Coca, y la de la circunscripción de Montejo, á cuyo frente figura el Secretario del mismo Ayuntamiento D. José Sanchez. Se acordó asimismo adherirse á los acuerdos de la última junta provincial, especialmente á los de dirigir una exposición á las Cortes pidiendo la aprobación del proyecto de ley del Marqués del Retortillo, y al de fomentar por todos los medios la Sociedad de Socorros mutuos del Secretariado; se acordó escribir al Diputado á Cortes D. Celedonio Miguel Gomez, excitándole á que influyera con su voz y voto en la aprobación de dicho proyecto; se dió un voto de gracias al Ayuntamiento de Alba y muy especialmente al Alcalde D. Francisco Barés, por haber cedido galantemente el Salon de Sesiones y haber honrado á la reunión con su asistencia, y se resolvió que las sesiones que hubieran de celebrar los Secretarios del partido fueran cuatro anuales ordinarias, una cada trimestre.

Nuestro Director D. Fernando Araujo, presidió la reunión excitando á los Secretarios á mantenerse unidos y á trabajar sin tregua ni desalientos en la consecución de los fines que la Asociación persigue.

Como resumen de los datos que sobre el movimiento de población hemos publicado en nuestro periódico referentes á Ciudad-Rodrigo, en el pasado año añadiremos hoy que durante el de 1884 el número de nacimientos en dicha ciudad fué de 365, y el de defunciones de 375, acusando una diferencia de menos de 10 almas; en cambio el año de 1883, fué de 333 el número de nacimientos y 280 el de defunciones, acusando un aumento de población de 53 almas.

Siguen en la plazuela de la Fuente de Peñaranda los escándalos en el caño, grandes y de mal carácter, y siguen las gallinas campando por sus respetos en toda la villa.

Así nos lo escribe nuestro corresponsal y trasladamos la queja á quien corresponda.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

La gran aceptación de nuestras sin rival máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

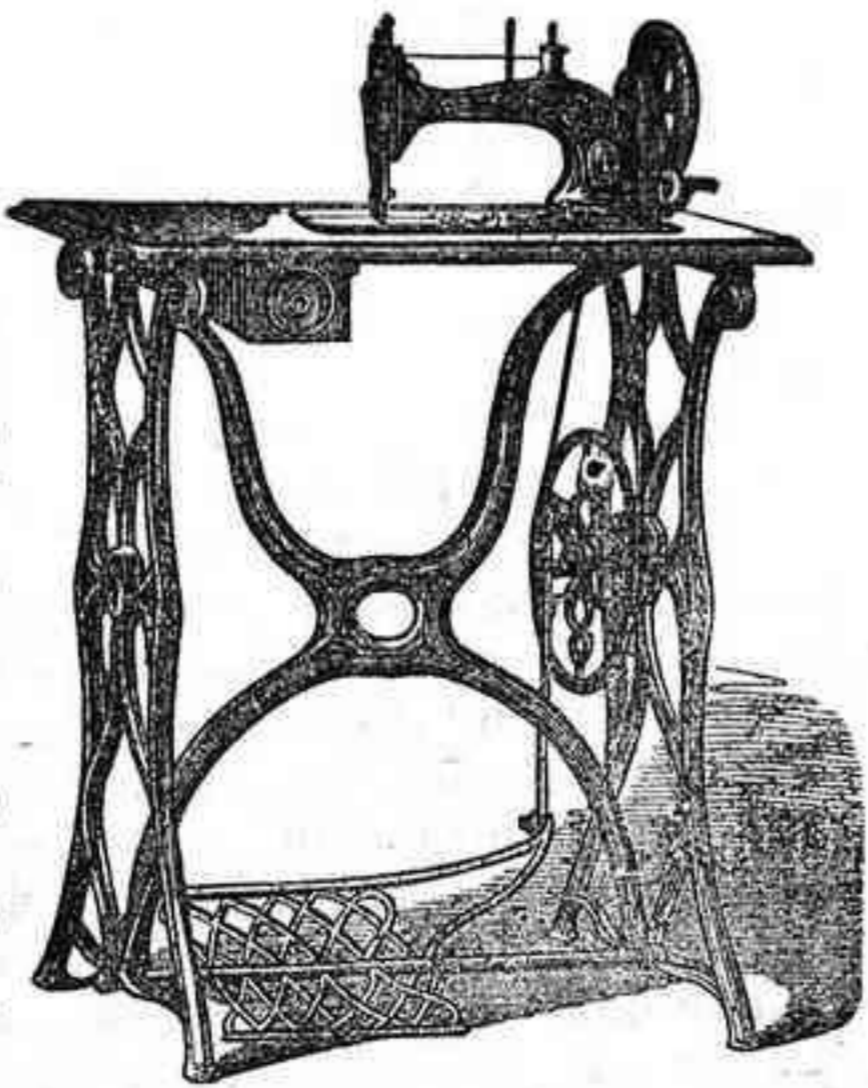
El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 2'50 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.

Visitad nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales



«SINGER»
30, PLAZA MAYOR, 30,
SALAMANCA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un riquísimo y abundante surtido de Jacintos, Tulipanes, Francesillas, Arremanas, Narcisos, Azucenas, Lírios, Eladiolos, Fritilarios, Dielytras, Funkias y otras raíces y cebollas de flor, procedentes de Holanda, todo de lo más nuevo y superior que en aquel privilegiado país se cultiva.

Precios por correspondencia, dirigiéndose á su propietario D. Francisco Vidal, Lérida; ó á su representante en esta provincia D. Justo Lopez, Portales del Trigo, núm. 5.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS
DE

JULIAN GARCIA,
Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.
SALAMANCA.

RELOJERÍA Y ÓPTICA.

PRECIO FIJO
7 RUA, 7.

Relojes de bolsillo para señoras y caballeros, en oro, plaqué, plata y níquel.
Cadenas de plata, dúblé y níquel.
Relojes de pared de todas clases y de sobremesa. Despertadores para ladrones.
Relojes de torre. Hay uno á la vista del público.

ÓPTICA.

Gafas de cristal de roca garantizado á 28 rs. Gafas y lentes de cristal de roca de 1.ª y 2.ª clase, de cristal peroscópico fino, extra-fino, París y de otras clases. Estuches para gafas y lentes.

Gemelos de teatro, de tres cambios, anteojos de larga vista, barómetros, termómetros, estereós copos, lupas y cuentahilos.

Composturas de toda clase de relojes, gafas, lentes y barómetros á precios sumamente económicos y garantizadas.

LA ESMERALDA
FABRICA DE BALDOSIN
DE
MANUEL BARBA É HIJOS
EN TEJARES

Esta casa tiene desde hoy dispuesto para la venta un gran surtido que ha clasificado en 1.ª y 2.ª calidad como se ruega al público lo especifique al hacer los pedidos á esta fábrica ó bien á Victoriano Hernandez, plaza de la Verdura, núm. 54, cacharrería, donde queda establecida la venta al por menor.

Asimismo siguen con su antiguo y acreditado tejar donde fabrica toda clase de materiales.

NAVIDAD

en la confitería de Hernando.

El público de Salamanca, que tan buena acogida ha dispensado y viene dispensando al dueño de este establecimiento, hoy tiene el gusto de anunciar á sus numerosos favorecedores un abundante y variado surtido en jaleas, peradas, turroneos de todas clases, peladillas Alcoy, almendra perlina, confituras extranjeras y cajas de anguilas desde 2 reales á 120; vinos y licores nacionales y extranjeros garantizados por sus marcas con un 12 por 100 de rebaja llevando por docenas, sin que haya omitido gasto alguno para la mejor confección de los trabajos, correspondiendo así á la deferencia del público salmantino, cuanto para que este pueda apreciar en esta ocasión que se le presenta, que mi establecimiento puede rivalizar con cualquiera de los de esta capital.

5-RUA-5-HERNANDO-5-RUA-5

ALMACEN DE ULTRAMARINOS
DE
D. FRANCISCO LOBARINAS.
CALLE DE TORO, 62-64.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de anunciar al público, haber recibido todo el surtido propio de la temporada de Navidad. En el mismo se encontrará cuanto se pueda apetecer, siendo sus clases escogidas y precios equitativos, no omitiendo medio alguno por complacer á su consecuente clientela.

ATENEOSALMANTINO.
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de segunda enseñanza que hayan de estudiar oficialmente sus asignaturas en el curso académico de 1884 á 85. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

APLICACION UTILÍSIMA PARA LOS SORDOS.
Abanicos y bastones acústicos de resultados maravillosos

CASA DE POZUETA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.

La Lusitana

LEOPOLDO GARCIA,

SILLERO Y GUARNICIONERO.

Plazuela del Poeta Iglesias, núm. 12,

Y SANCHEZ BARBERO.

En esta casa hay un gran surtido en todos los artículos pertenecientes á este arte, siendo de admirar tanto los materiales que se emplean, cuanto su construcción y baratura, con los que nadie puede competir. Forasteros, para creerlo visitad esta casa. Plazuela del Poeta Iglesias, 12

LA LUSITANA.

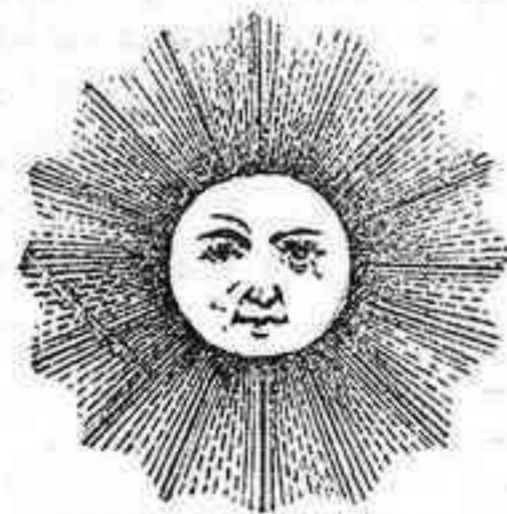
IMPORTANTE.

En Avila de los Caballeros se vende ó traspasa una Imprenta nueva, con máquina (la Precisa Madrid) que tira 1000 ejemplares por hora.

Informarán en dicha ciudad los Sres. Cacho y Hernandez, Calle del Comercio, núm. 32.

ANUNCIO.

En la casa número 21 de la calle del Consuelo se admiten encargos para bordar, respondiendo de la perfección, elegancia y esmero de las labores de cualquiera clase que estas sean. Consuelo, 21.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, opreisiones sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO
POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

De sorprendentes resultados. Depositarios: Salamanca, farmacias de los señores Ruiz Piñuela y Villar. Ciudad-Rodrigo, Gonzalez. Toro (Zamora), Moral. Avila, Castro y en todas las capitales y poblaciones de más importancia de España.

VINO DE MESA.

TRES AÑOS

PAGO DE LAS ARCAS.
SOBRINO DE AUJE.

VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composición alguna.

ÚNICO DEPOSITO EN ESTA CAPITAL

Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro 62 y 64.

ANUNCIO.

ANTONIO GUIJARRO,
MAYORAL QUE FUE DEL COCHE-CORREO

DE BÉJAR,

Establece desde el día de hoy un coche de seis asientos con servicio á todos los puntos á gusto de los viajeros.

Se reciben avisos en la guarnicioneria de don Dimas Flores,

SALINA, 12.

SABAÑONES.

Se curan positivamente en dos horas con el Tópico-Romeo y evita que se ulceren. 6 reales frasco. Farmacia de Villar y Pinto.

HORTICULTURA.

Agustin Pecastaing, jardinero que ha sidodel paseo de la Emperatriz en Aguas-Buenas, se anuncia á los aficionados para encargarse del arreglo de jardines, trazado de toda clase de plantaciones, levantamiento de planos, podas, etc., á precios económicos.

Dirigirse á Cantalapiedra, casa de Don Vicente Laporta.